

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001939

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

011

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Santo Domingo el 9 de Enero del 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos, de CONTRATAX S.A. con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. 418 de 26 de mayo del 2008 y DJC.08.490 de 5 de Junio del 2008, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-07231 de 16 de Agosto de 2007; y, ADM-08122 de 16 de Mayo de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$848.00 a US\$10,176.00 y la reforma de estatutos, de CONTRATAX S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Cuarto y Primero de Santo Domingo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil de Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 de Junio de 2008

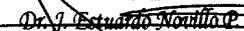
  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 85351  
Tr. 01.1.08.000031



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.

Santo Domingo, a - 4 - 2 - JUN - 2008

  
Dr. J. Estuardo Novillo P.  
NOTARIO CUARTO  
DEL CANTON SANTO DOMINGO

**RAZON.**-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 42, Inscripción No. 115, Repertorio No. 735.- Santo Domingo, a 17 de Junio del 2008.- **LA REGISTRADORA.**



*Maritza Lamino Durán*  
Dra. Maritza Lamino Durán  
REGISTRADORA MERCANTIL  
SANTO DOMINGO